



IX legislatura

Año 2018

Parlamento
de Canarias

Número 3

11 de enero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0526 Del **GP Podemos**, sobre el fomento de la investigación, la evaluación y la intervención en el cáncer pediátrico. Página 2

9L/PNL-0527 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre un Plan de Acción Canarias Plástico Cero. Página 3

9L/PNL-0528 Del **GP Socialista Canario**, sobre plan autonómico para la implantación del programa Coleconcorazón en los centros escolares y universitarios. Página 5

9L/PNL-0529 Del **GP Socialista Canario**, sobre inclusión del tolete canario dentro de la Ley Canaria del Deporte. Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

9L/PO/C-2463 Del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre propuestas legislativas y acuerdos de comercio internacional, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 7

9L/PO/C-2464 Del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre la señal de la Televisión Canaria el 1 de enero de 2018, dirigida al Sr. presidente del Consejo Rector de RTVC. Página 8



PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0526 Del GP Podemos, sobre el fomento de la investigación, la evaluación y la intervención en el cáncer pediátrico.

(Registro de entrada núm. 10734, de 12/12/2017).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

2.1.- Del GP Podemos, sobre el fomento de la investigación, la evaluación y la intervención en el cáncer pediátrico.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta, a instancia del diputado Francisco Déniz, la siguiente proposición no de ley, para su trámite en el Pleno del Parlamento, sobre el fomento de la investigación, la evaluación y la intervención en el cáncer pediátrico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El panorama actual en la investigación, el diagnóstico y el tratamiento de las neoplasias pediátricas está experimentando cambios de importante magnitud. Atrás ha quedado como objetivo único la supervivencia de estos niños y adolescentes. Las razones que nos ayudan a comprender este cambio de paradigma hay que buscarlas, sin duda, en los avances médicos y tecnológicos experimentados por las disciplinas científicas implicadas en el cáncer infantil. Entre otras, cabe citar la mejora en los métodos diagnósticos, en el diseño de los tratamientos y la aportación multidisciplinar.

El incremento en la comprensión de la histología y naturaleza de los procesos neoplásicos infantiles, ha llevado recientemente a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a plantear una clasificación de los tumores del sistema nervioso central, en virtud de su huella molecular, así como una redefinición de las leucemias linfoblásticas agudas en función de sus inmunofenotipos y de su línea celular, lo que abre nuevas e interesantes dianas terapéuticas. Este mejor conocimiento de las características biológicas del cáncer pediátrico se debe a la disposición de nuevas técnicas como la biopsia líquida, que permite el rastreo de células tumorales y sus componentes (restos de ADN) no solo en la fase diagnóstica, sino también en las modificaciones que la patología muestra en respuesta al tratamiento implementado, al tiempo que se disminuye de manera sensible los riesgos asociados clásicamente a la extracción de tejido tumoral, mejorando el pronóstico. La mejora experimentada por los tratamientos, ha permitido un aumento en la eficacia de la eliminación de las células cancerígenas con menor efecto teratogénico.

El establecimiento de sinergias entre los distintos profesionales que estudian esta patología, especialmente las desarrolladas entre los oncólogos y neurocirujanos pediátricos, contribuye al mejor abordaje de ésta. Además, y de forma paralela, el manejo del cáncer pediátrico se está beneficiado del avance en el conocimiento científico aportado por las neurociencias respecto al desarrollo y organización del cerebro.

Estos acontecimientos están incrementando de forma exponencial los índices de supervivencia del cáncer pediátrico llegándose, en el caso de las neoplasias linfoblásticas en algunos subgrupos al 98% y en el caso de los tumores del sistema nervioso central al 80%. Estas razones nos están conduciendo a un nuevo escenario científico, la identificación e intervención de las secuelas neurocognitivas tanto a corto como a largo plazo de los supervivientes. Especialmente en los dos tipos de cáncer infantil más frecuentes, las leucemias linfoblásticas y los tumores cerebrales, se han observado déficits en la mayoría de dominios cognitivos entre los que destacan la velocidad de procesamiento, atención, el aprendizaje y la memoria, así como el funcionamiento ejecutivo.

El avance de las técnicas neuropsicológicas de diagnóstico y de intervención progresa de forma paralela al conocimiento de la estructura morfológica y funcional del sistema nervioso. Así, la Neuropsicología entendida como la disciplina científica y clínica interesada por la evaluación y comprensión de las relaciones cerebro-conducta proveyendo recomendaciones para la intervención de las personas con lesión cerebral, se erige como coadyuvante en el manejo del cáncer infantil.

Las funciones cognitivas representan procesos clave que contribuyen a la adaptación de los organismos y que son esenciales para incrementar la eficacia de las respuestas ante una situación determinada. Estas capacidades dependen del grado de desarrollo de diferentes estructuras cerebrales y de su integridad, desempeñando un papel fundamental el

hipocampo y la corteza prefrontal. Durante la infancia y la adolescencia una serie de hechos modifican la organización morfológica y bioquímica de grandes regiones del sistema nervioso central (SNC): aumenta el número de sinapsis en respuesta a los estímulos sensoriales; pero también se seleccionan las sinapsis más eficaces eliminando otras en situación de desventaja. En este periodo se producen ajustes en la organización bioquímica de las sinapsis, modulando tanto la liberación de los neurotransmisores como la sensibilidad postsináptica a los mismos. Se establecen redes neuronales entre diferentes estructuras que son necesarias para el establecimiento de capacidades cognitivas y, en la adolescencia, desaparecen algunas neuronas, especialmente en la corteza frontal. Estos cambios forman parte del escenario anatómico en el que se desarrollan el conjunto de funciones cognitivas que somos capaces de realizar.

Diferentes patologías que afectan al SNC pueden interferir con estos cambios organizativos y, en consecuencia, alterar el desarrollo adecuado de su funcionamiento. Este es el caso de enfermedades como los tumores del sistema nervioso central (TSNC) y las neoplasias linfoblásticas que, no solo afectan a la estructura del SNC por el propio desarrollo de la patología, sino que, además sufren las consecuencias de los imprescindibles tratamientos agresivos.

De todo lo comentado podemos deducir la imperiosa necesidad que tienen los niños y adolescentes afectados de neoplasias de evaluaciones e intervenciones neuropsicológicas rigurosas y tempranas en el tiempo que mitiguen en parte las dificultades inherentes a estas patologías infantiles. Contribuyendo de este modo a un desarrollo armónico a lo largo del ciclo vital lo que sin duda redundará en una mejor adaptación personal y social.

Con esta idea en mente, un grupo de profesionales constituido por hematólogos y oncólogos pediátricos, psicooncólogos, neuropsicólogos y maestros, y la colaboración las asociaciones de familiares, están poniendo en marcha un proyecto de evaluación e intervención con esta población. El objetivo último, es ofrecer al paciente y su familia una intervención integral (médica, psicológica, neuropsicológica y educativa) que abarque desde su ingreso hospitalario hasta la incorporación a la vida cotidiana.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a:

a) Elaborar un estudio sobre la prevalencia y atención a todos los niveles que reciben los niños y niñas aquejados de neoplasia infantil. Esto es, elaboración de un informe del estado de la situación de estos pacientes en Canarias.

b) Promover la contratación de los profesionales necesarios para llevar a cabo una evaluación e intervención eficaz de estos niños.

c) Promover un convenio de colaboración entre las universidades públicas canarias, la Consejería de Educación y Universidades, la Consejería de Sanidad y la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno autónomo de Canarias en aras a establecer protocolos de actuación conjunta.

d) Promover la formación de los profesionales relacionados con esta patología mediante la realización de seminarios de especialización.

e) Promover la atención integral del paciente con neoplasia pediátrica hasta la adolescencia.

f) Promocionar la investigación básica y aplicada sobre el cáncer pediátrico.

g) Crear una mesa técnica con miembros de los departamentos de salud y de educación y las entidades que trabajan en el cáncer pediátrico en colaboración con el de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, para contrastar perspectivas y estrategias de intervención y establecer referentes departamentales para los afectados.

h) Incorporar a los planes de formación del personal de las Consejerías de Educación y Sanidad el conocimiento sobre la naturaleza y los tratamientos posibles de cáncer pediátrico. La Consejería de Educación tiene que garantizar que esta formación se dirija al profesorado y a los profesionales de asesoramiento psicopedagógico a partir del curso 2018-2019.

i) Facilitar que los niños con cáncer pediátrico puedan beneficiarse de las ayudas económicas necesarias para la intervención en las necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que generalmente presentan.

En Canarias, a 12 de diciembre de 2017.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PNL-0527 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre un plan de acción Canarias plástico cero.

(Registro de entrada núm. 10793, de 15/12/2017).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

2.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre un plan de acción Canarias plástico cero.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las proposiciones no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley a instancia del diputado D. David de la Hoz Fernández para su tramitación en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los océanos son un elemento fundamental para la existencia de la vida en la Tierra y juegan un papel clave en la estabilidad climática del planeta. No obstante, a lo largo del tiempo, y fundamentalmente a lo largo del último siglo, han sufrido una progresiva y significativa degradación como consecuencia de diversas acciones humanas, deliberadas o no, que han reducido de forma importante la capacidad de alojar vida en su seno, así como su papel regulador de la concentración de determinados gases de efecto invernadero en la atmósfera y de atemperar las variaciones extremas del clima. Además, debido a estos cambios en el clima, los ecosistemas marinos están sufriendo una importante configuración, con modificaciones en la existencia y distribución de las especies, que ya tiene implicaciones profundas en la biodiversidad, en las comunidades humanas y en la economía mundial.

En el caso concreto de Canarias, este efecto negativo de las actividades humanas sobre los ecosistemas marinos está siendo ampliamente documentado por la comunidad científica, tanto en lo referente a aspectos relativos a la contaminación de las aguas, la degradación y masiva ocupación de la franja litoral y costera, la pérdida de productividad de los ecosistemas marinos, así como de los cambios en la biodiversidad por efectos de procesos inducidos y de la tropicalización de la región. Y entre estas actividades humanas, el impacto de las sustancias plásticas en el medio marino constituye una de las más documentadas, graves y complejas amenazas para la salud de todos los mares y océanos del mundo.

Solo en Europa se producen más de veinte mil botellas de plástico cada segundo y cien mil millones de bolsas de plástico al año. De todo este plástico, en 2016 únicamente se recicló un 7%. Su alto tiempo de desintegración (entre 1 y 600 años, dependiendo del material) hace que éste sea uno de los grandes retos que debe afrontar la sociedad europea en su conjunto y la canaria en particular.

A esta fuente de contaminación se le suma también otro dato significativo: el 6% del petróleo que se consume en el mundo se destina al plástico.

El Parlamento Europeo ha propuesto un objetivo de reducción del consumo de bolsas de plástico de un solo uso del 80% para el año 2019 y la obligación de cobrarlas para los establecimientos comerciales. Los ahorros y beneficios para las administraciones públicas, productores y comercios podrían alcanzar con esta medida hasta 650 millones de euros al año entre 2015 y 2020, aunque el principal beneficiario será el medio ambiente y la salud humana.

Cada europeo utiliza de media 500 bolsas de plástico al año y el 92% son de un solo uso, y aunque su fabricación se realiza en cuestión de minutos, el uso útil medio se sitúa en unos 12 minutos.

Las tasas actuales de reciclaje de bolsas de plástico ligeras son muy bajas, debido a una serie de dificultades prácticas y económicas, según recoge la UE en su Directiva 2015/720, reconociendo además que no es probable que alcancen niveles significativos en el futuro próximo.

Su ligereza y pequeño tamaño hacen que habitualmente escapen de la gestión de residuos y terminen en el entorno, donde pueden tardar cientos o miles de años en desaparecer.

El Gobierno estatal aprobó en marzo del 2011 un anteproyecto de ley de residuos, que pretende reducir paulatinamente el consumo de bolsas de un solo uso hasta suprimirlas definitivamente en 2020, salvo las compostables.

En el Estado español se ha reducido el consumo de bolsas de plástico a la mitad, según datos del MAPAMA, y la sociedad en general las ha ido sustituyendo por bolsas de tela, de rafia, carritos de la compra y otros recipientes.

Pero este grave problema del plástico va aún más allá del caso específico de las bolsas. En el mundo se vierten al mar cada año unas 8 toneladas de plástico, según informe de Greenpeace, y se estima que de aquí a 2020 el ritmo de producción de plásticos aumentará un 900% respecto a las cifras de 1980.

El plástico mata cada año más de un millón de aves marinas, cien mil mamíferos marinos, cientos de miles de tortugas e innumerables peces. Como dato, el 94% de todos los pájaros del Mar del Norte tienen plástico en sus estómagos y, aunque el índice de este impacto en Canarias no se conoce, es seguro que existe y de forma masiva por los registros existentes y no sólo en aves sino en todas las especies de la cadena trófica marina de las islas.

El 100% de las playas del mundo están contaminadas y el 25% de las tortugas marinas en Canarias mueren debido a que quedan atrapadas en residuos plásticos. La ONU reconoce que hasta 529 especies salvajes se han visto enredadas en residuos marinos o afectadas por su ingesta.

Las micropartículas plásticas (de hasta 5 mm de diámetro) se incorporan a los metabolismos de especies piscícolas incluyendo las de interés pesquero que después consumimos los humanos.

Greenpeace en su informe “plásticos en el pescado y el marisco” estima que en nuestros mares y océanos hay entre 5 y 50 billones de microplásticos. La organización ecologista ha advertido ya de la alta capacidad de dispersión de los plásticos, y de la existencia de cinco islas de basura formadas por microplásticos, que algunos expertos han

venido a llamar el séptimo continente debido a su enorme extensión (superando, según la organización ecologista, los 3 millones de kilómetros cuadrados).

La Directiva (UE) 2015/720 establecía que todos los países de la Unión Europea tenían hasta noviembre de 2016 para adoptar medidas concretas para reducir el uso de sustancias plásticas de un solo uso.

Por su parte la ONU lanzó el pasado mes de febrero la campaña Mares Limpios, que tiene como uno de sus objetivos prioritarios pedir a los gobiernos que elaboren leyes nacionales eficaces, así como estímulos para que las empresas y ciudadanos produzcan y consuman de forma más sensible.

España, por fin, el pasado 18 de octubre se sumó a dicha campaña, que busca limpiar los mares de plástico, y que cuenta ya con el respaldo de 342 países miembros.

En el caso de Canarias cabe destacar la iniciativa “Agüita con el Plástico”, puesta en marcha en 2009 por la oficina de la Reserva de la Biosfera del Cabildo de Lanzarote, en colaboración con la red de investigadores *Marine Sciences for Society* (MFS) y a la que se han ido sumando en este tiempo administraciones, centros de investigación, universidades, ONG, estudiante, colectivos y particulares.

Lanzarote fue sede también en 2016 del congreso científico internacional “Micro 2016”, que se centró sobre el destino y el impacto de los microplásticos en los ecosistemas marinos, en la costa y en el mar abierto. (<https://micro2016.sciencesconf.org/>)

Irlanda, Argentina, México, Australia, Ruanda, Kenia, Senegal, Marruecos, Francia, Alemania, China, EEUU, Reino Unido, son países que ya han aprobado y regulado normativas específicas para reducir y eliminar las bolsas de plástico.

Aparte de estas iniciativas otros países han dado pasos más allá, para impulsar otras medidas para reducir el consumo del plástico y mitigar el efecto del cambio climático, como es el caso de Francia, que ha sido el primer país que pretende prohibir, mediante la Ley de Transición Energética para un Crecimiento Verde, el uso de vasos y cubiertos de plástico, y de bastoncillos para los oídos, e impondrá que sean fabricados con un 50% de materiales de origen biológico para 2020 y un 60% para 2025.

Otro ejemplo es el del Reino Unido, que prohibirá para 2018 la venta de cosméticos y productos de aseo personal que usen microesferas de plástico.

Las nuevas tendencias apuntan hacia el modelo de economía circular, como forma de reenfocar las necesidades y hábitos de consumo abogando por el aprovechamiento de los recursos, alargando su vida útil, avanzando hacia el objetivo de residuo cero.

En la directiva europea se reconoce la necesidad de realizar esfuerzos a nivel institucional para que aumente la concienciación sobre el impacto medioambiental de las bolsas de plástico y acabar con la percepción que se tiene hoy en día de que el plástico es un material inocuo y barato.

Asimismo, la Unión Europea ha presentado también un ambicioso paquete de medidas para lograr unos mares más limpios, que contempla 36 acciones concretas, para las que se ha consignado una contribución de más de 550 millones de euros.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias:

1.- A la creación de un grupo de trabajo en el Gobierno para diagnosticar, analizar y establecer un plan de acción para todas las islas, “Canarias plástico cero”, antes de junio de 2018, dirigido a que los ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias alcancen dicha meta de plástico cero.

2.- A evitar plásticos de un único uso en todas las instituciones públicas y en los eventos que promuevan las instituciones públicas del archipiélago.

3.- A promover espacios costeros sin colillas en Canarias.

4.- A desarrollar campañas específicas de concienciación y participación ciudadana para alcanzar la meta de plástico cero, potenciando la economía circular.

5.- A impulsar los estudios necesarios para medir el impacto del plástico en las especies marinas de las costas canarias.

En Canarias, a 29 de noviembre de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0528 Del GP Socialista Canario, sobre plan autonómico para la implantación del programa Coleconcorazón en los centros escolares y universitarios.

(Registro de entrada núm. 10794, de 15/12/2017).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

3.1.- Del GP Socialista Canario, sobre plan autonómico para la implantación del programa Coleconcorazón en los centros escolares y universitarios.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las proposiciones no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancias del diputada María Victoria Hernández Pérez, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

ANTECEDENTES

Los centros educativos de Canarias adolecen de programas divulgativos de prevención ante una crisis sanitaria que necesite una reanimación urgente, necesaria una intervención de primeros auxilios que pueden ser vitales para la vida de una persona.

Parece aconsejable la creación de equipos de profesionales y escolares formados, mínimamente, en principios de reanimación y primeros auxilios y equipados con los tan útiles desfibradores. En tal sentido el Grupo Parlamentario Socialista Canario hemos presentado dos iniciativas la 9L/PE-2322 y la 9L/PE-3628, creadas en fecha 30 de septiembre de 2016 y 15 de marzo 2017, en que instábamos conocer los planes de la Consejería de Educación y Universidades para dotar a los centros educativos de desfibriladores. Dichas iniciativas no han sido vistas hasta el momento y las hemos transformado en PNL.

Las redes sociales vienen haciendo campañas de divulgación del proyecto escolar denominado Coleconcorazón. El objetivo a lograr es formar, concienciar y reconocer la labor a los centros escolares, padres/madres, docentes y alumnos/as de la importancia de tener una vida más saludable, de la necesidad de aprender técnicas de reanimación y primeros auxilios, así como lograr una mayor implantación de desfibriladores semiautomáticos en los espacios educativos. Con este objetivo describen el proyecto las redes sociales.

Para ello se debe equipar a los centros escolares con la instalación de un desfibrilador, material de primeros auxilios y mochilas de emergencias. En otros lugares y países se fomenta el conocimiento sobre primeros auxilios en los niños y adolescentes que serán los adultos del mañana.

En este momento las asociaciones de padres, AMPA, vienen haciendo campañas en lo que llaman Coleconcorazón a los efectos de preparar a sus hijos ante una eventual urgencia en los Centros Escolares. Ejemplo de ello lo tenemos en AMPA del CEIP en Los Canarios, del municipio palmero de Fuencaliente.

Preocupa a los padres y madres la seguridad de sus hijos ante cualquier eventualidad de urgencia de salud en el centro. Entiende el Grupo Parlamentario Socialista, que estas prácticas y enseñanza en las aulas preparan a los alumnos para su vida de escolares y también para su futuro. Sin lugar a dudas ese aprendizaje en las primeras edad reinvierten positivamente en la sociedad del futuro.

El repertorio de las llamadas “asignaturas transversales” cada día van aumentando en los centros escolares y ésta en concreto, del AMPA del CEIP en Los Canarios de Fuencaliente, y de otros centros escolares de Canarias que pudieran estar con semejantes proyectos, son dignas de felicitar y total apoyo. En conclusión el proyecto Coleconcorazón debe contar con el apoyo de la sociedad canaria y por supuesto con el de la Consejería de Educación y Universidades y otras.

Entendemos que es la Consejería de Educación y Universidades la que debe contar con un proyecto y dotar de presupuesto suficiente para la implantación en Canarias del programa Coleconcorazón.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a redactar un plan autonómico para la implantación del llamado “Coleconcorazón” en los centros escolares y universitarios de Canarias.

Canarias, a 13 de noviembre de 2017.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

9L/PNL-0529 Del GP Socialista Canario, sobre inclusión del tolete canario dentro de la Ley Canaria del Deporte.
(Registro de entrada núm. 10795, de 15/12/2017).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

3.2.- Del GP Socialista Canario, sobre inclusión del tolete canario dentro de la Ley Canaria del Deporte.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las proposiciones no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancias del diputada Nayra Alemán Ojeda, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

ANTECEDENTES

En Canarias existen distintos implementos usados tradicionalmente para jugar y/o luchar, genéricamente se les denominan palos, aunque lo que tienen en común es el ser de madera. Cada uno de estos implementos tiene su denominación, su historia y por supuesto su técnica diferenciada.

El “tolete canario”, palo corto y peleón, tiene forma y tamaño de una porra o defensa policial (cabo de azada), aunque su agarre es con una mano y por el centro, nuestros abuelos, o mejor los abuelos de nuestros abuelos, superaron con este agarre los problemas funcionales y traumas que podía producir este arma contundente al propio toletero, a la vez que imprimieron una revolución técnica implementando los ataques y defensas por dos (dos golpes de ida y dos de vuelta). Este original y genuino método de uso de una porra ha llamado la atención de los profesionales de la seguridad pública y privada, no solo de Canarias, en la actualidad instructores y maestros vinculados a la Federación de Lucha del Garrote Canario, difunden y forman a agentes y personal de seguridad, en España, Ucrania, Francia, Cuba, Alemania, Italia... además de la participación en Campeonatos o Eventos Internacionales como el *Hall of Fame* (Valencia), *Hall of Honor* (Barcelona), *Budo Master* (Roma), *World Martial Arts Chamionship* (Alemania), *Open WAMAI* (Bilbao), etc.

El “tolete canario” tiene su origen relacionado con nuestras raíces guanches, que han ido evolucionando y transformándose a lo largo de la historia, si buscamos en el Diccionario de la Lengua Canaria, veremos que la “toletiada” es la más brutal de las palizas, hoy en día un recurso defensivo de los antiguos canarios se rescata y se difunde como modalidad deportiva, para el público en general, y como herramienta eficaz para profesionales de la seguridad.

Ante varios intentos de querer legalizar esta modalidad fuera de Canarias y/o por organizaciones que nada tienen que ver con nuestra idiosincrasia, es por lo que proponemos que en la próxima Ley Canaria del Deporte, se reconozca dicha modalidad, no para constituir una nueva federación sino adscrita a la Federación de Lucha del Garrote Canario (por su carácter marcial y deportivo), y sin perjuicio de que la otra federación oficial en las islas, la del juego del palo, desarrolle sus propias especialidades.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a considerar la inclusión del “tolete canario” dentro de la Ley Canaria del Deporte.

Canarias, a 13 de noviembre de 2017.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**EN TRÁMITE**

9L/PO/C-2463 Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre propuestas legislativas y acuerdos de comercio internacional, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Registro de entrada núm. 10736, de 12/12/2017).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre propuestas legislativas y acuerdos de comercio internacional, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Marcos Pérez Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 167 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento para su respuesta oral ante la comisión de asuntos europeos y acción exterior.

PREGUNTA

¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de Canarias para que por parte de la Unión Europea se reconozca la importancia de llevar a cabo evaluaciones de impacto territorial para la elaboración de las nuevas propuestas legislativas y acuerdos de comercio internacional?

Canarias, a 12 de diciembre de 2017.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Marcos Pérez Hernández.

9L/PO/C-2464 Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre la señal de la televisión canaria el 1 de enero de 2018, dirigida al Sr. presidente del Consejo Rector de RTVC.

(Registro de entrada núm. 10792, de 15/12/2017).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre la señal de la Televisión Canaria el 1 de enero de 2018, dirigida al Sr. presidente del Consejo Rector de RTVC.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 193.1 y 2 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 172.2, no considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan José Márquez Fandiño, diputado del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 172.2 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta urgente al presidente del Consejo Rector del ente público RTVC para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, tras el Consejo Rector de RTVC no aprobar la prórroga del contrato con Retevisión ISA. para los servicios de distribución y difusión de la señal de televisión digital terrestre del canal autonómico y de frecuencia modulada de Canarias Radio.

PREGUNTA

¿Qué va a pasar con la señal de la Televisión Canaria el 1 de enero de 2018?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de diciembre de 2017.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Juan José Márquez Fandiño. LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.



Parlamento de Canarias